

UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA
DE MÉXICO

CUENTA ANUAL

2020

La UNAM mantiene su compromiso con la sociedad mexicana y su propia comunidad universitaria de ser transparente y rendir cuentas claras y oportunas.

La institución ha establecido mecanismos internos y externos que garantizan la solidez y transparencia de la información, que incluyen:

- El Dictamen del contador público independiente designado por el H. Consejo Universitario.
- La presentación de la información financiera a la Comisión de Vigilancia Administrativa, para que recomiende, en su caso, que el propio H. Consejo Universitario apruebe la Cuenta Anual.
- La discusión y aprobación, en última instancia, por el pleno del H. Consejo Universitario.
- Las revisiones que practica la Auditoría Superior de la Federación, Órgano Fiscalizador de la H. Cámara de Diputados; la más reciente al ejercicio 2020.
- A partir de junio de 2003 la UNAM institucionalizó su apertura al escrutinio de la sociedad, mediante la instalación de la página de transparencia.

El pasado 25 de marzo el pleno H Consejo Universitario aprobó la Cuenta Anual 2020.

DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO



INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

Al H. Consejo Universitario de la
Universidad Nacional Autónoma de México

Opinión

He auditado los estados financieros de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los estados de ingresos, gastos e inversiones, por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, están preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las políticas de información financiera específicas adoptadas por la Universidad, establecidas a nivel del Patronato Universitario y analizadas por la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente de la Universidad, de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota A.3 a los estados financieros, la Universidad Nacional Autónoma de México ha adoptado políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario. Como consecuencia, estas políticas particulares toman el carácter de Normas de Información Financiera elaboradas a la

operación y a los fines de la Universidad y en solo algunos casos, difieren con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Acontecimientos importantes de auditoría

A la fecha de la emisión del presente dictamen, el entorno económico mundial y nacional sigue siendo afectado por la Pandemia del Covid-19. En este contexto, los Estados Financieros al 31 de diciembre adjuntos, reflejan la información financiera con los efectos de las acciones efectuadas por la Administración de la UNAM que se describen en la Nota A.2.

Responsabilidad de la Tesorería, Patronato Universitario y la Comisión de Vigilancia del Consejo Universitario, con relación a los estados financieros

La Tesorería es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario que se describen en la Nota A.3 de dichos estados financieros, y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsión material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Patronato Universitario es responsable de la evaluación de la capacidad de la Universidad para continuar como una entidad en funcionamiento, utilizando el postulado básico contable de Entidad en funcionamiento, o de lo contrario, revaluarlo.

El Patronato Universitario y la Comisión de Vigilancia del Consejo Universitario son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Universidad.

Responsabilidad del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de la Universidad Nacional Autónoma de México, en su conjunto están libres de distorsión material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, detecte una distorsión material cuando exista. Las distorsiones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría, de conformidad con las NIA, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valore los riesgos de distorsión material en los estados financieros, debido a fraude o error y apliqué procedimientos de auditoría para responder a

dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada, para emitir mi opinión.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad.

- Evalué lo adecuado de las políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte del Patronato Universitario, del postulado básico contable de Entidad en funcionamiento, basándome en la evidencia de auditoría y considerando que, al ser la Universidad un organismo descentralizado del Estado, basa su funcionamiento y continuidad en la asignación de un presupuesto anual por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se comunicaría en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no fueran adecuadas, que se expresara una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría.

- Evalué en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo tal que logren una presentación razonable de conformidad con las Normas específicas mencionadas.

- Comunicué al Patronato Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México, con relación a la auditoría de sus estados financieros, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la misma.

Guadalupe Lebrija Alvarez
15 de febrero de 2021

Dr. Leonardo Lomeli Vasegas
Secretario del H. Consejo Universitario
Presente

La Comisión de Vigilancia Administrativa, en su sesión efectuada con esta fecha, concuró y examinó la Cuenta Anual del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al año 2020.

La Cuenta fue presentada por el Patronato Universitario y el dictamen relativo fue emitido y presentado por el Contador Público Independiente designado por el H. Consejo Universitario, en calidad de Tesorero por el ejercicio, la U. de Guadalupe y el Contador Público Independiente, en calidad de Tesorero por el ejercicio, la U. de Guadalupe y el Contador Público Independiente.

Acuerdo CUA-2021- La Comisión de Vigilancia Administrativa recomendó al H. Consejo Universitario la aprobación de la Cuenta Anual del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al año 2020, así como del dictamen que sobre la misma presenta el C.P.C. Alfonso Lebrija Álvarez, del despacho de contadores públicos H.B. Lebrija Álvarez y Cía. S. C., Contador Público Independiente.

Atestando
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 25 de marzo de 2021
El Presidente de la Comisión

Mtro. Tomás Hernández Rubio Pérez

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Verónica Aguilar
Alfama de
Múzquiz

COMISIÓN DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
CU-01/04/05/21

Dr. Leonardo Lomeli Vasegas
Secretario del H. Consejo Universitario
Presente

La Comisión de Vigilancia Administrativa, en su sesión efectuada con esta fecha, concuró y examinó la Cuenta Anual del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al año 2020.

La Cuenta fue presentada por el Patronato Universitario y el dictamen relativo fue emitido y presentado por el Contador Público Independiente designado por el H. Consejo Universitario, en calidad de Tesorero por el ejercicio, la U. de Guadalupe y el Contador Público Independiente, en calidad de Tesorero por el ejercicio, la U. de Guadalupe y el Contador Público Independiente.

Acuerdo CUA-2021- La Comisión de Vigilancia Administrativa recomendó al H. Consejo Universitario la aprobación de la Cuenta Anual del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al año 2020, así como del dictamen que sobre la misma presenta el C.P.C. Alfonso Lebrija Álvarez, del despacho de contadores públicos H.B. Lebrija Álvarez y Cía. S. C., Contador Público Independiente.

Atestando
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 25 de marzo de 2021
El Presidente de la Comisión

Mtro. Tomás Hernández Rubio Pérez

APROBACIÓN DE LA CUENTA ANUAL
POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Verónica Aguilar
Alfama de
Múzquiz

COMISIÓN DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
CU-01/04/05/21

Dr. Leonardo Lomeli Vasegas
Secretario del H. Consejo Universitario
Presente

La Comisión de Vigilancia Administrativa, en su sesión efectuada con esta fecha, concuró y examinó la Cuenta Anual del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al año 2020.

La Cuenta fue presentada por el Patronato Universitario y el dictamen relativo fue emitido y presentado por el Contador Público Independiente designado por el H. Consejo Universitario, en calidad de Tesorero por el ejercicio, la U. de Guadalupe y el Contador Público Independiente, en calidad de Tesorero por el ejercicio, la U. de Guadalupe y el Contador Público Independiente.

Acuerdo CUA-2021- La Comisión de Vigilancia Administrativa recomendó al H. Consejo Universitario la aprobación de la Cuenta Anual del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al año 2020, así como del dictamen que sobre la misma presenta el C.P.C. Alfonso Lebrija Álvarez, del despacho de contadores públicos H.B. Lebrija Álvarez y Cía. S. C., Contador Público Independiente.

Atestando
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 25 de marzo de 2021
El Presidente de la Comisión

Mtro. Tomás Hernández Rubio Pérez

A.1 Antecedentes

La Universidad Nacional Autónoma de México es un organismo descentralizado del Estado que se rige por su Ley Orgánica y cuyo patrimonio ha sido aportado fundamentalmente por el Gobierno Federal. Su administración financiera se realiza en el marco de un presupuesto de ingresos, gastos e inversiones aprobado por la Comisión de Presupuestos del Consejo Universitario y por el pleno del mismo.

A.2 Acciones derivadas de la Contingencia Sanitaria por SARS-COV-2

Derivado de la pandemia por COVID-19, la Universidad, en concordancia con la determinación del estado de emergencia sanitaria emitido por el Consejo de Salud Pública General, invitó a dar continuidad a las labores a distancia con la publicación en la Gaceta UNAM del 1º de abril 2020, por lo que el comportamiento del gasto efectuado por las Entidades Académicas y Dependencias Universitarias reflejó un cambio con relación a los años previos.

Por lo que respecta a los ingresos propios, el principal rubro son los ingresos extraordinarios que se generan por los servicios que se prestan y los bienes que se ofrecen en la Universidad y que sufrieron una importante variación debido al cierre de instalaciones, y por ende la disminución de algunas de sus actividades.

A.3 Políticas de Información Financiera y Bases de Registro

Las principales políticas de información financiera seguidas por la institución son:

1. Estados Financieros Básicos. Se ha determinado que para cubrir las necesidades de información financiera básica que requiere la institución, son suficientes los Estados de Situación Financiera y de Ingresos, Gastos e Inversiones.
2. Sistema Contable-Presupuestal. La Universidad tiene establecido un Sistema Contable Presupuestal, por medio del cual se aplican los gastos en forma simultánea en los registros contables y presupuestales de acuerdo a su naturaleza.

NOTA A LOS
ESTADOS FINANCIEROS

3. Reconocimiento de los efectos de la inflación. La Universidad, por su carácter de entidad que cumple una función social y cuyo financiamiento se basa principalmente en recursos federales, registra sus operaciones al costo histórico por lo que no reconoce los efectos de la inflación en su información financiera.

Esta práctica es congruente con la naturaleza y complejidad de los bienes que integran el patrimonio universitario, entre los cuales se encuentran bienes considerados como patrimonio de la Nación que son inalienables.

4. Libros, revistas y colecciones artísticas, académicas y científicas. Las bibliotecas, hemerotecas y colecciones artísticas, académicas y científicas, que cuentan con bienes de alto mérito artístico e histórico, insustituibles en su género, se presentan con un valor simbólico.

Considerando la importancia del monto de las adquisiciones de libros y revistas que se integran al acervo cultural de la institución, su importe se incorpora al Estado de Situación Financiera en un rubro por separado, a su valor de adquisición.

5. Ingresos de dependencias para la investigación y la docencia. Este importe representa el total de los ingresos extraordinarios recibidos por diversas Entidades Académicas y Dependencias Universitarias, que serán utilizados en los próximos ejercicios en investigaciones y proyectos académicos, de acuerdo con los convenios establecidos en cada caso.

6. Operaciones en moneda extranjera. Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio a la fecha de su realización. Los saldos al cierre del ejercicio se ajustan aplicando el tipo de cambio vigente.

7. Obligaciones laborales al retiro. Conforme a los Contratos Colectivos en vigor, la Universidad está obligada al pago de una indemnización por antigüedad u otros conceptos por retiro, al trabajador que se separa, se jubila y en caso de fallecimiento a sus deudos. Estas erogaciones, se registran como un gasto del año en que se incurren.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(miles de pesos)

ACTIVO	2020	PATRIMONIO, CRÉDITOS DIFERIDOS Y PASIVO	2020
PROPIEDADES Y EQUIPO		PATRIMONIO	
A.2.1 Bienes inmuebles	\$ 16,592,960	A.2.1 Patrimonio en bienes inmuebles	\$ 16,592,960
A.2.2 Equipo e instrumental científico y didáctico	10,064,842	A.2.2 Patrimonio en otros bienes	18,351,183
A.2.3 Mobiliario	734,814	A.2.3 Aportaciones para fines específicos	5,298,911
A.2.4 Vehículos	563,732	A.2.4 Déficit acumulado	(206,908)
	27,956,348	A.2.5 Remanente del ejercicio	685
A.2.5 Libros, revistas y colecciones artísticas, académicas y científicas	6,935,406		40,036,831
	34,891,754		
INVERSIONES PATRIMONIALES	5,298,911		
EFFECTIVO E INVERSIONES A CORTO PLAZO		CRÉDITOS DIFERIDOS	
A.3.1 Recursos para gratificaciones y saldos pendientes de pago	2,537,948	A.3.1 Ingresos de dependencias para la investigación y la docencia	6,202,044
A.3.2 Fondos para la investigación y la docencia	4,647,040	A.3.2 Fideicomisos por pagar	0
A.3.3 Fideicomisos becas	0		6,202,044
A.3.4 Inversiones y efectivo para operación	961,379		
	8,146,367	PASIVO	
OTROS ACTIVOS		A.3.5 Sueldos, gratificaciones e impuestos por pagar	2,537,948
A.3.5 Activos de unidades de servicio	52,389	A.3.6 Adeudos por adquisición de bienes y servicios	1,414,709
A.3.6 Cuentas por cobrar	604,333		3,952,657
A.3.7 Anticipos para proyectos de investigación	1,119,525		\$ 50,191,532
A.3.8 Inventarios	78,253		
	1,854,500		
	\$ 50,191,532		

La nota adjunta es parte integrante de estos estados de situación financiera.

Guadalupe Lebrija Alvarez
Tesorero

María de los Angeles Ríos Flores
Directora General de Control Presupuestal

Julia Elena Santiago Velasco
Contadora General

RECTOR
Enrique Luis Graue Wiechers

ESTADO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(miles de pesos)

CONCEPTO	2020	CONCEPTO	2020
INGRESOS		INGRESOS	
A.2.1 Subsidio del Gobierno Federal	\$ 41,319,515	A.2.1 Ingresos Propios	659,046
	41,319,515	A.2.2 Ingresos extraordinarios	2,601,154
A.2.2 Ingresos Propios	659,046	A.2.3 Ingresos por servicios de educación	227,799
A.2.3 Ingresos extraordinarios	2,601,154	A.2.4 Ingresos de la Tienda UNAM	470,504
A.2.4 Ingresos por servicios de educación	227,799	A.2.5 Otros ingresos	250,360
A.2.5 Ingresos de la Tienda UNAM	470,504		4,208,863
A.2.6 Otros ingresos	250,360		45,528,378
	4,208,863		
INGRESOS	45,528,378	INGRESOS	45,528,378
GASTOS		GASTOS DE OPERACIÓN	42,961,697
A.2.1 Remuneraciones Personales y Prestaciones	20,724,881	A.2.1 REMANENTE ANTES DE INVERSIONES	2,566,681
A.2.2 Remuneraciones a personal académico	7,553,619	A.2.2 INVERSIONES EN PROPIEDADES Y EQUIPO	703,059
A.2.3 Aguinaldo y prima vacacional	2,736,308	A.2.3 Equipo, mobiliario e instrumentos científicos y didácticos	739,851
A.2.4 Gratificaciones por separación y jubilación e indemnizaciones por defunción	703,167	A.2.4 Construcciones, rehabilitaciones y remodelaciones de inmuebles	505,879
A.2.5 Cuotas de seguridad social	2,749,354	A.2.5 Libros y revistas académicas y científicas	505,879
A.2.6 Otras prestaciones sociales	36,566,373		1,948,789
	1,020,076	INVERSIONES	1,948,789
A.2.7 Becas	1,020,076	A.2.7 Provisión para mantenimiento mayor	617,207
A.2.8 Erogaciones para las sedes en el extranjero	102,074		45,527,693
A.2.9 Servicios, Artículos y Materiales de Consumo	1,044,870	GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIONES	45,527,693
A.2.10 Materiales, refacciones, insumos, accesorios, repuestos y de investigación	722,839	REMANENTE DEL EJERCICIO	\$ 685
A.2.11 Servicios y materiales de mantenimiento para edificios, equipo e instalaciones			

La nota adjunta es parte integrante de estos estados de ingresos, gastos e inversiones.

Guadalupe Lebrija Alvarez
Tesorero

María de los Angeles Ríos Flores
Directora General de Control Presupuestal

Julia Elena Santiago Velasco
Contadora General

Othón Canales Treviño
Presidente

PATRONATO UNIVERSITARIO
Mario Luis Fuentes Alcalá
Vicepresidente

María Elena Vázquez Nava
Patrono

Responsable de la publicación: Patronato Universitario

GRÁFICAS

Ingresos 45,528.4 millones de pesos



Los Ingresos se integraron por el Subsidio Federal otorgado a la UNAM, de 41,319.5 millones de pesos (90.8% del total), y 4,208.9 millones de pesos (9.2%) de ingresos propios, que en su mayoría provienen de servicios que las dependencias universitarias prestan a entidades públicas y privadas.

Egresos por Programa



Las actividades sustantivas de la UNAM representaron el 95.5% del presupuesto, que se integran del 61.3% en Docencia, 26.5% en Investigación y 7.7% en Extensión Universitaria.

Gastos e Inversiones 45,527.7 millones de pesos



Los gastos se destinaron principalmente a sueldos y prestaciones 36,566.4 (80.3%), a servicios, artículos y materiales de consumo así como programas de colaboración 7,012.5 (15.4%) y el resto, 1,948.8 millones de pesos (4.3%) se aplicó en la inversión.

Población escolar por nivel



Personal académico

TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN

Periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del 2020

El 18 de abril de 2016 se publicó en Gaceta UNAM el Acuerdo por el que se Constituyen la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México. Con dicho instrumento la Universidad, en pleno ejercicio de su autonomía y observando el orden constitucional y legal que la rige, ha conformatado instancias que se encargan de transparentar el actuar institucional de esta Casa de Estudios.

Desde su creación, la Unidad de Transparencia